

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0904/ 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2018.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local

HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPIO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE: URBANISMO, MOVILIDAD, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TURISMO Y AGRICULTURA** que habrá de celebrarse **el próximo MIÉRCOLES 10 de abril de 2019, a las diecisiete horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 11/2018 de fecha 12.12.2018,
2. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 4/2019 de fecha 04.03.2019
3. Información sobre las obras de Canal de Isabel II (sin documentación anexa)
4. Información actualizada sobre Inspección Evaluación de Edificios (IEE)
5. Otros Asuntos.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que, si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Ciempozuelos, a 05 de abril de dos mil diecinueve

La Alcaldesa - Presidenta

Fdo. D^a M^a Jesús Alonso Lazareno



La Secretaria Accidental

Fdo. Beatriz Simón López

